



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Enero 17 de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003939/2016 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Siete (7), correspondiente al Plan Anual de Compras, mediante la cual se solicita la adquisición de equipos y suministros de limpieza y cocina; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 454/493 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A. n° 37/2016 al efecto de la pre-adjudicación.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nac. 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/12 y su modificatoria.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 348.529,33), distribuidos de la siguiente manera: "COMISSO S.R.L. (\$ 40.972,70)", "HIPEC S.R.L. (\$ 50.300,78)", "FASTER BAGS ECOLOGY S.R.L. (\$ 36.000,00)" y "PAPELERA COMERCIAL REPUBLICA S.R.L. (\$ 221.255,85)".

Que cabe aclarar que hay renglones que no han sido adjudicados por inconveniencia presupuestaria, mientras que otros resultaron desiertos.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 075 - 010 - Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato (\$ 21.753,52) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 109.378,70) - Fondo Universitario - 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles (\$ 38.107,40) 001 - 010 - Rectorado (\$ 155.580,25) - Presupuesto Ordinario - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 23.709,46 - D.O.S.P.U.) - Recursos Propios - 2/291 - Ejercicio 2017.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección y declarando desiertos y fracasados los renglones mencionados precedentemente.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. n° 13/2017.

INTERV.
J.C.
E.M.

Felix D. Nieto Quintas
Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Cecilia Virginia Quiroz
Mg. Cecilia Virginia Quiroz
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 15/2016 a las firmas: "COMISSO S.R.L - (30-30861817-5)", por la suma de PESOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 40.972,70), "HIPEC S.R.L. - (30-70964947-3)", por la suma de PESOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 50.300,78), "FASTER BAGS ECOLOGY S.R.L. - (30-70821414-7)", por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00) y "PAPELERA COMERCIAL REPUBLICA S.R.L. - (30-64518608-3)", por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 221.255,85) para la provisión de equipos y suministros de limpieza y cocina, destinados a distintas dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Declarar desiertos y fracasados los renglones correspondientes, conforme al Dictamen de Comisión obrante a fs. 454/493 de la presente actuación.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las pertinentes Órdenes de Compra por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 348.529,33).

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 075 - 010 - Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato (\$ 21.753,52) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 109.378,70) - Fondo Universitario - 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles (\$ 38.107,40) - 001 - 010 - Rectorado (\$ 155.580,25) - Presupuesto Ordinario - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 23.709,46 - D.O.S.P.U.) - Recursos Propios - 2/291 - Ejercicio 2017.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 13/2017.-

INTERV.
J.C.
E.M.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

Dr. Félix D. Nieto Quiroga
Rector
U.N.S.L.